



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP 4906/2020 Distribución docente definitiva de posgrado, primer cuatrimestre 2020

---

VISTO

La Resolución CD N° 59/2020 que establece la distribución docente correspondiente a los cursos de posgrado no estructurados y de los Doctorados en Astronomía, Ciencias de la Computación, Física y Matemática dictados en el primer cuatrimestre de 2020; y

CONSIDERANDO

Que es necesario actualizarla incorporando otros cursos ofrecidos con posterioridad y suprimiendo aquéllos que no han registrado inscripciones;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo de Posgrado de la Facultad;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Incorporar a la distribución docente de posgrado para el primer cuatrimestre de 2020 aprobada por Resolución CD N° 59/2020 el dictado de los cursos de posgrado no estructurados "Formación de imágenes - Primera parte" y "Procesamiento de imágenes - Primera parte". Suprimir de la misma los cursos de posgrado que no han registrado inscripciones: "El Universo a alto redshift", "Propiedades astrofísicas de galaxias enanas", "Química de materiales inorgánicos" y "Sistemas compuestos basados en el carbono y nanoestructuras magnéticas".

ARTÍCULO 2°: Aprobar, por consiguiente, la distribución docente definitiva de posgrado para el primer cuatrimestre de 2020 que se incorpora como Anexo a la presente.

ARTÍCULO 3°: Dejar constancia de que a la Dra. María del C. AGUIRRE se le asignó la tarea respectiva en calidad de Docente Libre.

ARTÍCULO 4°: Dejar constancia de que al Dr. Roberto J. MIATELLO se le asignó la tarea respectiva en calidad de Profesor Emérito.

ARTÍCULO 5°: Dejar constancia de que al Dr. Horacio J. PASTAWSKI, a la Dra. Gabriela B. GRAD y al Dr. Edgardo V. BONZI se les asignaron las tareas respectivas como carga anexa a las asignadas en materias de grado.

ARTÍCULO 6°: Dejar constancia de que al Lic. Carlos S. BEDERIAN se le asignó el dictado del curso de posgrado "Computación paralela", en virtud del Artículo 4° de la Ordenanza CD N° 01/2011, por tratarse de un destacado experto en el área de computación paralela y computación de alto desempeño.

ARTÍCULO 7°: Dejar constancia de que el Lic. Jesús H. CALDERÓN y el Dr. Iván H. BUSTOS FIERRO han dictado los cursos de posgrado "Formación de imágenes - Primera parte" y "Procesamiento de imágenes - Primera parte" aprobados por Resolución CD N° 345/2019, en el marco de la prestación del servicio autorizado por RD N° 52/2020.

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.